



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Delegación Territorial en Córdoba  
Centro de Prevención de Riesgos Laborales

## RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO EN CÓRDOBA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO QUE SE INDICA.

EXPEDIENTE.- CONTR 2025 336048  
TÍTULO: "CPRL LIMPIEZA 2026 2027"  
CENTRO GESTOR 1400030000; ÓRGANO GESTOR 3351  
PROCEDIMIENTO: Abierto.

Valor estimado (se siguen para el cálculo todas las previsiones contempladas en el artículo 101 de la LCSP, y una posible prórroga de 12 meses, no existiendo costes derivados de la aplicación o ejecución, distintos de los gastos directos, indirectos, gastos generales y beneficio industrial descritos en PCAP): 135.560,01 €

Importe total IVA excluido: 87.110,86 €

Importe del IVA (21% ): 18.293,28 €.

Precio Base Licitación (IVA incluido): 105.404,15 €.

Plazo de ejecución: desde la formalización del contrato (26/03/2026 según PCAP), 23 meses adelante y una posible prórroga de 12 meses.

El pago se hará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias con esta estimación inicial:

CENTRO GESTOR	POSICIONES PRESUPUESTARIAS	FONDO	AÑO EFECTIVIDAD EN CAJA	IMPORTE (€) <sup>1</sup>
1400030000	G/31C/22700/14	01	2026	37.426,11
1400030000	G/31C/22700/14	01	2027	54.993,47
1400030000	G/31C/22700/14	01	2028	12.984,57

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Con fecha 18 de noviembre de 2025, por esta Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba se acuerda el inicio del expediente de contratación referenciado.

**SEGUNDO.-** Con fecha 18 de noviembre de 2025, se dicta resolución por la Delegada Territorial por la que se aprueba el expediente de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, regulado por el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

**TERCERO.-** Con fecha 1 de diciembre de 2025, se publica el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de esta Delegación Territorial, otorgando un plazo de presentación de ofertas hasta las 13:00 horas del día 17 de diciembre de 2025.

1- La anualidad de diciembre de cada año se imputa al año siguiente según instrucciones de la Orden de Cierre del Ejercicio.

Avd. de Chinales, Parcela 26. 14071 Córdoba.  
T: 957 015 800  
[cprl.co.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:cprl.co.ceeta@juntadeandalucia.es)



MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		24/02/2026 19:52:14	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwCrt12Sy2I9QUdxeeihcVFz8gX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía

**Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo**

Delegación Territorial en Córdoba  
Centro de Prevención de Riesgos Laborales

**CUARTO.-** Con fecha 23 de diciembre de 2025, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de las proposiciones presentadas mediante el Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación de la Junta de Andalucía (en adelante, SiREC), requiriendo a las empresas Colaboración Andaluza SL y Dimoba Servicios S.L.U. subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos.

**QUINTO.-** Con fecha 20 de enero de 2026, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de las subsanaciones requeridas, comprobando que Colaboración Andaluza SL subsanó en plazo y Dimoba Servicios S.L.U. no subsanó el apartado alta del DEUC. A continuación, la Mesa de Contratación pasa a analizar las proposiciones económicas (anexo V del PCAP) y mejoras voluntarias valorables con el siguiente resultado:

20/01/2026 EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECON. (SIN IVA)	PUNTOS POR OFERTA	MEJORAS						TOTAL PUNTOS	ANOR M. BAJA	ORDEN Adjudicación
			1	2	3-A	3-B	4	5 <sup>2</sup>			
GESTIÓN DE SERVICIOS AH SL	79.514,38	39,72	X	X	X		X	X*	49,72	NO	6
ALTASO 2000 SL	69.900,00	90,00	X	X	X		X	X*	100,00	NO	1
CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	79.810,00	38,18	X	X	X		X	X*	46,18	NO	9
COLABORACIÓN ANDALUZA SL	72.900,00	74,31	X	X	X		X	X*	84,31	NO	2
TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL SA	82.076,33	26,33	X	X	X		X	X*	36,33	NO	11
BOS NOVA MULTISERVICIOS, S.L.	80.515,32	34,49	X	X	X		X	X	44,49	NO	8
KOMOREBI23 SL	80.000,00	37,18	X	X	X		X	X*	47,18	NO	7
SERLINCO SL	76.861,46	53,60	X	X	X		X	X*	63,60	NO	4
PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SL	79.209,93	41,32	X	X	X		X	X*	51,32	NO	5
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.	73.485,00	71,25	X	X	X		X	X*	81,25	NO	3
KIWIL FACILITY SERVICES SL	80.946,28	32,24	X	X	X		X	X	42,24	NO	10

2- Las empresas licitadoras no han descrito el equipo (marca, modelo, características técnicas principales) ni han entregado las fichas técnicas del fabricante y manual de instrucciones en castellano tal y como se exige en el Anexo I apartado 8.B de Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (salvo en el caso de BOS NOVA MULTISERVICIOS, S.L. y KIWIL FACILITY SERVICES SL que sí lo han hecho correctamente). En cualquier caso, se valora la mejora y se advierte a todas ellas que tendrán que cumplir el compromiso de dicha mejora en caso de ser seleccionadas.

Avd. de Chinales, Parcela 26. 14071 Córdoba.  
T: 957 015 800  
[cprl.co.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:cprl.co.ceeta@juntadeandalucia.es)



MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		24/02/2026 19:52:14	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwCrt12Sy2I9QUdxeeihcVFz8gX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Delegación Territorial en Córdoba  
Centro de Prevención de Riesgos Laborales

- Mejora 1: Disposición y mantenimiento de 3 contenedores separadores de residuos (papel, orgánica y plásticos) para ubicar uno en cada planta del CPRL (2 puntos).
- Mejora 2: Disposición y mantenimiento de 5 contenedores higiénicos en los aseos de señoras (2 puntos).
- Mejora 3a: Bolsa de 10 horas/año extras gratuitas a libre disposición del CPRL Córdoba (2 puntos).
- Mejora 3b: Bolsa de 5 horas/año extras gratuitas a libre disposición del CPRL Córdoba (1 punto).
- Mejora 4: Compromiso de instalación y mantenimiento de 8 ambientadores en los distintos aseos (2 puntos).
- Mejora 5: Compromiso de dotación y uso de cubos de fregado con prensa manual (2 puntos).

**SEXTO.-** Visto lo anterior, la Mesa del proceso de contratación, siguiendo el orden de puntuación establecido en el punto precedente, requirió en fecha 22/01/2026 a la empresa ALTASO 2000 SL con CIF B92182336 para que presentase la documentación previa a la adjudicación a que se refiere el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**SÉPTIMO.-** Con fecha 23/01/2026 la entidad responde al requerimiento. Tras su revisión por la Mesa de Contratación reunida al efecto con fecha 6/02/2026 se comprueba que la documentación presentada por ALTASO 2000 SL es incompleta en tanto a las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social como en cuanto al Plan de Igualdad, requiriéndose su subsanación en el plazo de 3 días hábiles.

**OCTAVO.-** Con fecha 9/02/2026 la entidad responde al requerimiento. Tras su revisión por la Mesa de Contratación reunida al efecto con fecha 16/02/2026 se comprueba que la documentación presentada por ALTASO 2000 SL es correcta y se ajusta a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el PCAP. De esta forma, la Mesa propone al Órgano de Contratación como adjudicataria del contrato del "CPRL LIMPIEZA 2026 2027" (CONTR 2025 336048) a ALTASO 2000 SL con CIF B92182336, por importe de **SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS (69.900,00 €)**, al que le corresponde, en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) un importe de **CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS (14.679,00 €)**, siendo el importe total del contrato, IVA incluido, **OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS (84.579,00 €)**, e incluyendo las siguientes mejoras:

- Mejora 1: Disposición y mantenimiento de 3 contenedores separadores de residuos (papel, orgánica y plásticos) para ubicar uno en cada planta del CPRL (2 puntos).
- Mejora 2: Disposición y mantenimiento de 5 contenedores higiénicos en los aseos de señoras (2 puntos).
- Mejora 3a: Bolsa de 10 horas/año extras gratuitas a libre disposición del CPRL Córdoba (2 puntos).
- Mejora 4: Compromiso de instalación y mantenimiento de 8 ambientadores en los distintos aseos (2 puntos).
- Mejora 5: Compromiso de dotación y uso de cubos de fregado con prensa manual (2 puntos).

Avd. de Chinales, Parcela 26. 14071 Córdoba.  
T: 957 015 800  
[cprl.co.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:cprl.co.ceeta@juntadeandalucia.es)



MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		24/02/2026 19:52:14	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwCrt12Sy2I9QUdxeeihcVFz8gX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** En uso de las atribuciones que me confiere el apartado 3, del artículo Quinto, de la Orden de 14 de octubre de 2022 (BOJA núm. 201 de 19/10/2022), por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, así como el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto.

**SEGUNDO.-** En virtud de lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

**TERCERO.-** Conforme a los artículos 150 y 157.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Considerando que se han cumplido todas las prescripciones de publicidad y procedimiento establecidas en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa aplicable, esta Delegada Territorial en su calidad de Órgano de Contratación,

## RESUELVE

**PRIMERO.- ADJUDICAR** el contrato del servicio **“CPRL LIMPIEZA 2026 2027” (CONTR 2025 336048)** en favor de ALTASO 2000 SL con CIF B92182336, por importe de **SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS (69.900,00 €)**, al que le corresponde, en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) un importe de **CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS (14.679,00 €)**, siendo el importe total del contrato, IVA incluido, **OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS (84.579,00 €)**, e incluyendo las siguientes mejoras:

- Mejora 1: Disposición y mantenimiento de 3 contenedores separadores de residuos (papel, orgánica y plásticos) para ubicar uno en cada planta del CPRL.
- Mejora 2: Disposición y mantenimiento de 5 contenedores higiénicos en los aseos de señoras.
- Mejora 3a: Bolsa de 10 horas/año extras gratuitas a libre disposición del CPRL Córdoba.
- Mejora 4: Compromiso de instalación y mantenimiento de 8 ambientadores en los distintos aseos.
- Mejora 5: Compromiso de dotación y uso de cubos de fregado con prensa manual.

**SEGUNDO.- IMPUTAR** el gasto que comporta el presente expediente de contratación a las siguientes partidas presupuestarias:



MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		24/02/2026 19:52:14	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwCrt12Sy2I9QUdxeeihcVFz8gX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Delegación Territorial en Córdoba  
Centro de Prevención de Riesgos Laborales

CENTRO GESTOR	POSICIONES PRESUPUESTARIAS	FONDO	AÑO EFECTIVIDAD EN CAJA	IMPORTE (€) <sup>3</sup>
1400030000	G/31C/22700/14	01	2026 (de 26/03 a 30/11)	30.031,67
1400030000	G/31C/22700/14	01	2027 (de 1/12 a 30/11)	44.128,18
1400030000	G/31C/22700/14	01	2028 (de 1/12 a 25/02)	10.419,15

**TERCERO.- NOTIFICAR** esta resolución a los licitadores conforme a lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y publicarla en el Perfil de Contratante.

**CUARTO.- FORMALIZAR** el contrato con la empresa adjudicataria de acuerdo con los plazos y condiciones establecidos en el artículo 153 de la LCSP y en la Cláusula 10.9 del PCAP.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante esta Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y computándose los plazos de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; o bien se puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Córdoba en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En Córdoba, a fecha de firma electrónica.

**LA DELEGADA TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO**  
**Fdo.: María Dolores Gálvez Páez**

3- La anualidad de diciembre de cada año se imputa al año siguiente según instrucciones de la Orden de Cierre del Ejercicio.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		24/02/2026 19:52:14	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwCrt12Sy2I9QUdxeeihcVFz8gX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	